



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I.141/2020.
Sujeto Obligado:	Caminos y Aeropistas de Oaxaca; ahora Caminos Bienestar.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO. - - -

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado **Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos** de este Organismo. - - -

- - - Con fecha tres de enero de dos mil veinticuatro, se recibió en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número CABIEN/UJ/653/2023; signado por el maestro Benjamín Tomás Meza, en su carácter de Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Caminos Bienestar, a través del cual da respuesta a la determinación de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintitrés. - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por el artículo 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, así como en lo establecido por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número CABIEN/UJ/653/2023, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 191, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, feneció el cuatro de enero de dos mil veinticuatro; por lo que se tiene al Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa, **dando respuesta en tiempo y forma** a dicha determinación. - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente**, con la información emitida mediante oficio número

CABIEN/UJ/653/2023; signado por el maestro Benjamín Tomás Meza, en su carácter de Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Caminos Bienestar**; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

----- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.**-----

----- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.**-----

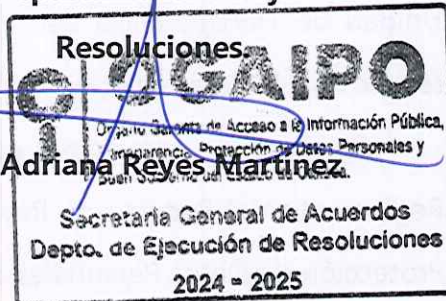
Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de

C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano

C. Adriana Reyes Martínez

HERS/czjr





CAMINOS BIENESTAR

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

DEPENDENCIA: CAMINOS BIENESTAR
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: CABIEN/UJ/653/2023
EXPEDIENTE: R.R.A.I. 141/2020
ASUNTO: SE INFORMA SOLICITUD

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 29 de diciembre de 2023.

LIC. HECTOR EDUARDO RUIZ SERRANO.
LIC. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

PRESENTE:

Estando en vías de cumplimiento de la resolución de fecha 17 de marzo de 2021, dictada dentro del recurso de revisión de numero al rubro indicado, por el entonces Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, con motivo de la inconformidad a la solicitud de información pública de número de folio 01183020; con fundamento en el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, me permito manifestar:

Con la finalidad de justificar el cumplimiento del acuerdo QUINTO del auto de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, notificado al correo electrónico de este Sujeto Obligado el 13 de diciembre de 2023, anexo al presente le remito copia del oficio número CABIEN/UJ/647/2023 de fecha 21 de diciembre de 2023, mediante el cual se procedió a notificar (vía correo electrónico [redacted] proporcionada por el recurrente [redacted] la versión pública de los archivo digital denominados: "recibos primera de agosto 2020_compressed_compressed" y "recibos segunda de agosto 2020_compressed_compressed" que contienen los sobres de pago de la primera y segunda quincena del mes de agosto de 2020, correspondiente a los servidores públicos de mandos medios y superiores de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, con el teste de la información correspondiente al Registro Federal de Causantes (FILIACION) así como fue ordenado, anexando además CD con los archivos digitales antes mencionados e impresión de pantalla de envió de dicha notificación.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTRO. BENJAMÍN TOMÁS MEZA
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE CABIEN.

C.c.p. Dirección General.- Para su conocimiento.
BTM/LMH



Centro Administrativo del Poder Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio E Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff No. 1 Reyes Mantecón, Oaxaca. C. P. 71295.
951 50 1 69 00 Ext. 24377, 24390.





CAMINOS BIENESTAR

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

DEPENDENCIA: CAMINOS BIENESTAR
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: CABIEN/UJ/647/2023
EXPEDIENTE: R.R.A.I. 141/2020
ASUNTO: SE INFORMA SOLICITUD

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 21 de diciembre de 2023.

SOLICITANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (folio 01183020).

PRESENTE:

En atención al auto de fecha 27 de octubre de 2023 y notificado vía correo electrónico a este Sujeto Obligado, el día 13 de diciembre del año en curso, estando en vías de cumplimiento de la resolución de fecha 17 de marzo de 2021, dictada por el entonces Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, con motivo de su inconformidad a la solicitud de información pública de número de folio 01183020; con fundamento en los artículos 144 fracción IV y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, me permito manifestar y exponer lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo QUINTO del auto de fecha veintisiete de octubre de dos milo veintitrés, anexo al presente la versión pública de los archivo digital denominados: "recibos primera de agosto 2020_compressed_compressed" y "recibos segunda de agosto 2020_compressed_compressed" que contienen los sobres de pago de la primera y segunda quincena del mes de agosto de 2020, correspondiente a los servidores públicos de mandos medios y superiores de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, con el teste de la información correspondiente al Registro Federal de causantes (FILIAACION), así como de los descuentos por concepto de préstamos, pensión alimenticia u otras deducciones.

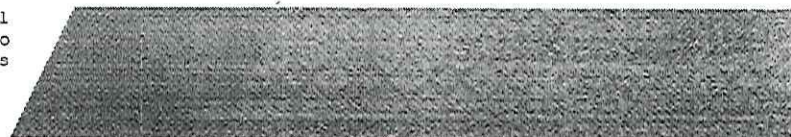
Por último dejo a su disposición para su entrega el original del presente oficio, así como sus anexos, en las oficinas de esta Unidad de Transparencia, cito en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Uno, Ricardo Flores Magón, tercer nivel, Av. Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, teléfono (951) 501 69 00, extensión 25395.

Lo que hago de su conocimiento en términos del artículo 125 de la Ley General de Transparencia y con fundamento en los similares 6 fracción XL, 7, 10 fracción IV, 63, 116, 117 y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTRO. BENJAMÍN TOMÁS MEZA
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE CABIEN.
c.c.p. Dirección General.- Para su conocimiento.
BTM/LMH

Centro Administrativo del Poder Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio E Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff No. 1 Reyes Mantecón, Oaxaca. C. P. 71295.
951 50 1 69 00 Ext. 24377, 24390.



SE COMPLEMENTA CUMPLIMIENTO DE RECURSO



De <transparencia.cabien@oaxaca.gob.mx>
Destinatario [Redacted]
Fecha 2023-12-21 14:24

- cumplimiento de solicitud 01183020.pdf (~83 KB)
- recibos primera de agosto 2020_compressed_compressed.pdf (~5.0 MB)
- recibos segunda de agosto 2020_compressed_compressed.pdf (~5.0 MB)

DEPENDENCIA: CAMINOS BIENESTAR

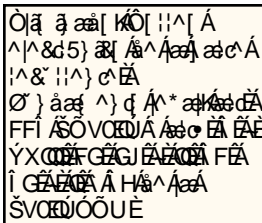
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO: CABIEN/UJ/647/2023

EXPEDIENTE: R.R.A.I. 141/2020

ASUNTO: SE INFORMA SOLICITUD

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 21 de diciembre de 2023.



SOLICITANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (folio 01183020).



PRESENTE:

En atención al auto de fecha 27 de octubre de 2023 y notificado vía correo electrónico a este Sujeto Obligado, el día 13 de diciembre del año en curso, estando en vías de cumplimiento de la resolución de fecha 17 de marzo de 2021, dictada por el entonces Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, con motivo de su inconformidad a la solicitud de información pública de número de folio 01183020; con fundamento en los artículos 144 fracción IV y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, me permito manifestar y exponer lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo QUINTO del auto de fecha veintisiete de octubre de dos milo veintitrés, anexo al presente la versión pública de los archivo digital denominados: "recibos primera de agosto 2020_compressed_compressed" y "recibos segunda de agosto 2020_compressed_compressed" que contienen los sobres de pago de la primera y segunda quincena del mes de agosto de 2020, correspondiente a los servidores públicos de mandos medios y superiores de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, con el teste de la información correspondiente al Registro Federal de causantes (FILIACION), así como de los descuentos por concepto de préstamos, pensión alimenticia u otras deducciones.

Por último dejo a su disposición para su entrega el original del presente oficio, así como sus anexos, en las oficinas de esta Unidad de Transparencia, cito en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Uno, Ricardo Flores Magón, tercer nivel, Av. Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, teléfono (951) 501 69 00, extensión 25395.

Lo que hago de su conocimiento en términos del artículo 125 de la Ley General de Transparencia y con fundamento en los similares 6 fracción XL, 7, 10 fracción IV, 63, 116, 117 y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTR. BENJAMÍN TOMÁS MEZA

JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE

DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE CABIEN.